

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Emprendimiento Social y Sostenible

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Núñez Moreno, Carmen	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
05/11/2024	10/11/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El **Cálculo de la nota de cada evaluación** se hará a través de los distintos instrumentos utilizados, cada uno con su ponderación:

- **Nota de clase 20%**. Tareas diversas de aprendizaje realizadas

por el alumno en la actividad diaria de clase y casa. Estas actividades y exposiciones, pueden realizarse en grupo o de manera individual, según indique el profesor. Cada una de las incidencias académicas negativas, restarán un punto en la nota de clase, excepto la incidencia de no traer los materiales necesarios que no tendrá ninguna incidencia sobre la nota.

- **Actividades de aprendizaje y**

exposiciones 40%.

- **Prueba escrita 40%**. Se realizarán pruebas escritas por evaluación de 2 temas como máximo por

prueba. La prueba escrita contendrá preguntas cortas sobre los conceptos estudiados, preguntas de desarrollo sobre algún apartado de los temas, preguntas tipo test y ejercicios prácticos similares a los realizados en clase..

- El **Cálculo de la nota final**, será la media aritmética de la nota de cada evaluación. Todas las evaluaciones tienen la misma ponderación, para hacer la media de la nota final del curso hay que tener aprobadas mínimo dos evaluaciones.

- **Recuperación/Subida de nota de cada evaluación.**

- a) Todos los alumnos pueden presentarse al examen de recuperación al final del trimestre: unos, para recuperar; otros, para subir nota.

- b) Este examen no puede bajar la nota ya obtenida.

- c) La nota del trimestre será la media de este examen con la nota real de la evaluación.

- d) Para los que se presentan a recuperar, si sacan un cinco o más, recuperan, aunque la media no les dé aprobado.

- **CRITERIOS DE CORRECCIÓN :**

- Se tendrán en cuenta los contenidos, la exactitud de los resultados, la

expresión la utilización de términos económicos y la presentación. - No se valorará lo que se presente escrito con lápiz si no ha sido explícitamente autorizado por el profesor. - El uso de folios blancos en las pruebas será obligatorio. - El nombre y apellidos del alumno será obligatorio en todos los folios de las pruebas escritas. - El proceso de resolución deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación y los cálculos efectuados. La ausencia de pasos, o su desarrollo erróneo supondrán la anulación del ejercicio. - Los errores de cálculo (con razonamientos esencialmente correctos) se penalizarán con el 50% de la valoración del apartado correspondiente. - Se penalizará en la corrección de las pruebas la falta de argumentaciones, las respuestas escuetas cuya validez pueda atribuirse al azar y las respuestas claramente ininteligibles. En cuanto a las exposiciones y proyectos de aprendizaje se tendrán en cuenta la buena presentación en base a los siguientes aspectos: - Calidad y claridad de los contenidos, argumentaciones y expresiones. - La calidad en la redacción , así como el empleo de un vocabulario rico y claro, evitando repetir palabras. - Se respetará la fecha de entrega de los mismos, no pudiendo ser admitidos aquellas actividades que sean presentados fuera de la fecha señalada por el profesor .La calificación obtenida por el alumno/a será 0.

Criterios generales

corrección del Centro:

Asimismo, la utilización de corrector líquido, la deficiente presentación (tachaduras, ausencia de márgenes, letra ilegible,...) y la asistencia a la actividad sin el material adecuado, puede ser penalizado con hasta 1 punto menos respecto a la calificación final.

-
- **Criterio de redondeo:** Los resultados de las evaluaciones, tanto de las parciales como la ordinaria se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez. Por tanto si fuese necesario utilizar el redondeo, se redondea a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.
-

- **En el caso de alumnos que se incorporen al Centro, una vez iniciado el curso**, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso
se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

